## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 140 Viernes 23 de julio de 2021 Pág. 6624

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

5370 ÁNGEL TERESA HERMANOS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Ángel Teresa Hermanos, S.A., celebrado el día 15 de julio de 2021, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de agosto de 2021 a las trece horas en primera convocatoria, y el día 25 de agosto de 2021 a las trece horas, en segunda convocatoria en el domicilio social de la compañía sito en El Puig de Santa María (Valencia), Avenida de Valencia, 18, si bien, la asistencia de los accionistas lo será por medio de videoconferencia conforme establece el artículo 3.1 a) del RDL 34/2020, de fecha 17 de noviembre, a través de la plataforma TEAMS y todo ello al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (formadas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución del resultado del ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, la gestión social que ha realizado el órgano de administración durante el ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2020.

Cuarto.- Cambio del órgano de administración de la sociedad.

Quinto.- Modificación de los estatutos de la compañía en lo referente a la publicidad para las convocatorias de Junta.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se recuerda a los accionistas respecto al derecho de asistencia a la Junta lo preceptuado en los artículos 179 y 184 de la LSC. Sin embargo, el órgano de administración considera necesario, dada la situación excepcional creada por la COVID-19, con objeto de proteger a todos sus accionistas, trasladar y recordar que la mejor forma de garantizar que puedan ejercer plenamente sus derechos de manera segura en la Junta convocada es mediante delegación y emisión del voto a distancia, evitando en la medida de lo posible el contacto físico en el lugar de celebración de la Junta. Para ello, el órgano de administración les facilitará las instrucciones y enlace para poder acceder a la misma. De igual forma, de conformidad con lo establecido en los artículos 197, 272.2 y 287 de la LSC, les informamos que está a su disposición, para su examen, entrega o envío gratuito, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

El Puig de Santa María, 16 de julio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Teresa Cortés.

ID: A210044867-1